

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO													
GERENCIA DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE													
N° CODIGO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMA DE COTIZACION	PRECIO POR MUESTRO EN % UIT	PRECIO POR MUESTRO SOLARES	CALIFICACION			CANTIDAD DE DIAS HABILILES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
						APROBADO AUTOR	EXAMINADO PROBET	REVISADO				RECONSIDERACION	APLICACION
24	AUTORIZACION PARA TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS URBANO E INTERURBANO, ESPECIAL, SERVICIO DE TAXI. (RENOVACION) BASE LEGAL Ley N° 27972. Art.81-numeral 1.2, 1.6, 1.7 y 1.9 Ley N°27181. Art.4.3 Art.16-enciso E. Ley N° 27444 Art. 30 D.S. N°017-2009-MTC. Art.3.63 Art.3.63.6 Modificado por el Art.2° del D.S.006-2010-MTC. Art.52-numeral 4.5 Reglamento Nacional de Vehiculos D.S.N°058-2003-MTC, modificado por el D.S 033-2011-MTC su Art.25. D.S N° 024-2009-MTC. Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares. Art. 4 Art.8-numeral 8.1 Decreto de Alcaldía N°004-02-MC. D.S. 040-2008- Reglamento Nacional de licencias de conducir Art.6 enciso C - Art.11.	1. Solicitud dirigida a Alcaldía. 2. Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad 3. Boleta Informativa original del vehiculo emitido por la SUNARP 4. Copia fedatada del Certificado de Inspección tecnico 5. Copia simple de Contrato de SOAT o CAT. Vigente. 6. Copia del recibo o constancia de pago del impuesto vehicular de tres años 7. Original de record de infracciones del vehiculo sin deuda. 8. Copia simple de Licencia de conducir A-II-a, minimo vigente , (TAXI) adjuntar Licencia de Conducir de acuerdo a la modalidad de servicio. 9. Copia simple del DNI -del propietario del vehiculo 10. Credencial de habilitacion del conductor 11. Pago por costo de procedimiento por autorizacion.		1.35	50.00			X	30	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución de Alcaldía
25	HABILITACION VEHICULAR PARA TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS URBANO E INTERURBANO (RENOVACION) BASE LEGAL Ley N° 27972. Art.81-numeral 1.2, 1.6, 1.7 y 1.9 Ley N°27181. Art.4.3 Art.16-enciso E. Ley N° 27444 Art. 30 D.S. N°017-2009-MTC. Art.3.63 Art.3.63.6 Modificado por el Art.2° del D.S.006-2010-MTC. Art.52-numeral 4.5 Reglamento Nacional de Vehiculos D.S.N°058-2003-MTC, modificado por D.S 033-2011-MTC en su Art.25. D.S N° 024-2009-MTC. Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares. Art. 4 numeral 7.3.2 Art.8 numeral Art.8-numeral 8.1 Decreto de Alcaldía N°004-02-MC. D.S. 040-2008-MTC. Reglamento Nacional de licencias de conducir Art.6 enciso C - Art.11.	1. Solicitud dirigida a Alcaldía. 2. Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad 3. Boleta Informativa original del vehiculo emitido por la SUNARP 4. Copia fedatada del Certificado de Inspección tecnico 5. Copia simple de Contrato de SOAT o CAT. Vigente. 6. Copia del recibo o constancia de pago del impuesto vehicular de tres años 7. Original de record de infracciones del vehiculo sin deuda. 8. Copia simple de Licencia de conducir A-II-a, minimo vigente , (TAXI) adjuntar Licencia de Conducir de acuerdo a la modalidad de servicio. 9. Copia simple del DNI -del propietario del vehiculo 10. Credencial de habilitacion del conductor 11. Pago por costo de procedimiento por autorizacion. * Aplicable según Inspeccion al transito vehicular		4.65	172.00			X	30	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENCIA DE TRANSITO Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDIA Plazo para presentar el recurso: 15 Días Plazo para resolver el recurso: 30 Días Acto Administrativo: Resolución de Alcaldía
26	AUTORIZACION PARA EL RETIRO Y EJECUCION DE LA REPOSICION DE PAVIMENTOS Y VEREDAS, INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE Base Legal Ley N° 27444 Art. 37 y 39 Resolucion de Consejo Directivo N° 042-2011-SUNASS-CD, Art. 22	1.- Solicitud dirigida a Alcaldía, adjuntando carta e informe de factibilidad de la Empresa prestadora de servicio. 2.- Licencia de obra u Orden de reposición según corresponda 3.- Inspección y metrado de la Reposición, verificación técnica 4.- En Centro Histórico, opinión de apertura de zanja otorgada por el Ministerio de Cultura 5.- Derechos de tramite		0.96	36.48			X	05 DIAS HABILILES	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (Galerías Turísticas S/N Av. Sol 1era Cuadra)	GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Acto Administrativo: Resolución Gerencial	GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Art. 31 y 32 de la Ley 27444	GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE